

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 080 - 2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 06 de marzo de 2014

EXPEDIENTE	N° 006-2014/AMC Derivada de la ADS N° 0036- 2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

## VISTO:

El Informe Nº 040-C.E./2013, de fecha 3 de marzo de 2014, mediante el cual, el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones", mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 006-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0036-2013/OSIPTEL.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

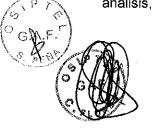
Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 067-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones" y se ratificó al Comité Especial a cargo de la conducción del citado proceso;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 006-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0036-2013/OSIPTEL, para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información





rural de telecomunicaciones".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rlg



